



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 23 de mayo de 1997.

VISTO la Resolución N° 37/96 del Consejo Superior Universitario, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Córdoba a implementar la Maestría en Ingeniería Ambiental, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad Regional ha presentado en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental, Licenciado en Bioquímica José Luis PATIÑO, y a su Director de Tesis, Ingeniero Sergio NIRICH RONGA, Magister en Ingeniería y Gestión Ambiental

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 782, relativas al marco institucional, la estructura y los lineamientos curriculares de la Maestría en Ingeniería Ambiental.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Enseñanza aconseja la aprobación de la presente Resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Alcalá



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar al Licenciado en Bioquímica José Luis PATIÑO, DNI. N° 10.725.518, como aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental en la Facultad Regional Córdoba.

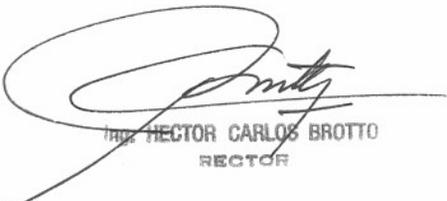
ARTICULO 2º.- Designar al Ingeniero Sergio NIRICH RONGA, Magister en Ingeniería y Gestión Ambiental, DNI N° 16.180.396, como Director de la Tesis "Proyecto de Relleno Sanitario. Método en zona. Ciudad de San Francisco, Córdoba, Argentina" propuesta por el aspirante antes mencionado.

ARTICULO 3º.- Dejar establecido que el desarrollo de la carrera en cuestión deberá adecuarse a lo dispuesto por la Ordenanza N° 828, la Ordenanza N° 782 y la Resolución N° 37/96 del Consejo Superior Universitario.

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 177/97.

Alud


HECTOR CARLOS BROTTTO
RECTOR


Lic. ERNESTO GARRIZO
SECRETARIO ACADEMICO